

Sección nacional

SECTOR FINANCIERO

El presupuesto de egresos para 1982

El 27 de noviembre último, el titular de la SPP, Ramón Aguirre Velázquez, presentó a la Cámara de Diputados el Proyec-

to de Egresos de la Federación para el ejercicio de 1982. El funcionario señaló que la política económica para 1982 se orientará a mantener un adecuado ritmo de crecimiento del PIB y de la generación de empleos a fin de mejorar los niveles de vida de los grupos mayoritarios de la población, avanzar en la corrección de los desequilibrios de la balanza de pagos y de las finanzas públicas y desacelerar el crecimiento de los precios. La política de gasto público tiene como propósitos consolidar las inversiones y obras emprendidas en este decenio y contribuir al logro de los objetivos globales de la política económica. El monto del gasto se determinó de forma que su ejercicio no genere presiones sobre la demanda y que al mismo

tiempo impulse la oferta de los sectores estratégicos y de los programas prioritarios, en particular los relativos a los denominados "de atención especial". Para ello, será preciso continuar los esfuerzos tendientes a racionalizar y optimizar el empleo de los recursos disponibles, cuidando de no afectar las asignaciones destinadas a fines directamente productivos. Entre las medidas que se establecieron para aplicar esa política presupuestal destacan: a) dar prioridad a los programas que eleven la oferta de bienes y servicios socialmente necesarios en el corto plazo; b) limitar los gastos destinados a fines administrativos (se dispone evitar la creación de plazas con esos propósitos); c) reducir a lo indispensable las estimaciones por

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

concepto de materiales, suministros y servicios generales que realicen las dependencias del Ejecutivo (los inventarios se mantendrán en un nivel mínimo), y d) conceder subsidios y aportaciones sólo cuando estén vinculados con programas productivos de corto plazo.

La estructura del presupuesto de egresos para 1982 presenta cambios importantes. El Programa de Inversión Pública prevé un aumento "moderado" de 22.7%, determinado por un descenso de 19.6% de la asignación al sector petrolero y un incremento de 40% de la inversión del resto de las entidades. La disminución de las erogaciones de capital de Pemex obedece, según se explica en el documento, a que las metas fijadas para ese organismo han sido plenamente cumplidas, lo cual, al liberar un volumen cuantioso de recursos, permite apoyar en mayor medida a otras ramas y sectores e impulsar una estructura productiva más equilibrada que dé lugar a un comercio exterior más diversificado y menos vulnerable. Estas medidas, junto con las adoptadas en otras áreas de la política económica, contribuirán a obtener un crecimiento del PIB de 6.5 a 7 por ciento en términos reales y una tasa de crecimiento del empleo de 4% anual. Con ello se estima que en el lapso 1980-1982 el incremento promedio del PIB sea de 7.7% anual (cifra cercana a la previsión de 8% del Plan Global de Desarrollo) y que se habrán creado 2.7 millones de nuevos empleos. Si a ello se adiciona lo logrado de 1977 a 1979, se calcula en el documento que en 1982 la producción total de bienes y servicios será 50% mayor que la de 1977 y habrá 5.2 millones más de empleos.

Cambios presupuestarios

Como en años anteriores, la previsión de egresos para 1982 presenta algunos cambios de forma y estructura que, según se afirma, tienen como propósito dotar de una mayor transparencia al presupuesto y consolidar las acciones, programas, mecanismos y metodologías puestos en marcha desde 1977. Entre las modificaciones destacan las siguientes:

- Se presenta por separado el presupuesto del Poder Judicial. Ello obedece a que, de acuerdo con modificaciones recientes a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el Poder Judicial debe formular su respectivo proyecto de presupuesto y enviarlo al Ejecutivo federal

para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta medida permitirá agilizar el gasto público y hará más transparente su ejercicio.

- Se crean los ramos XIX, Aportaciones a Seguridad Social y XXVI, Promoción Regional. En el primero se registrarán los recursos que destina el Gobierno federal al IMSS, ISSSTE y al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Anteriormente estos recursos se agrupaban con transferencias que por razones muy diversas otorgaba el Gobierno federal a entidades públicas. Al reunir en un solo ramo las aportaciones estatutarias a la seguridad social es factible diferenciar éstas, cuyo monto y forma de pago está determinado por la legislación respectiva, de aquellas otras cuyo otorgamiento depende de factores como las necesidades de cada organismo y la prioridad de los servicios que otorgue y, por tanto, deben estar sujetas a los procedimientos y criterios de presupuestación que se establezcan anualmente.

En el ramo XXVI se registrarán los recursos que se canalizan a los programas estatales de inversión de los convenios únicos de coordinación (CUC), al Programa Integral de Desarrollo Rural (Pider), a la Coordinación Nacional del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), al Programa Montaña de Oaxaca y a los subsidios. Esta nueva agrupación permitirá, según se expresa en la Exposición de Motivos, un manejo más integrado de los recursos y un marco propicio en los mecanismos presupuestarios para apoyar las acciones de coordinación sectorial y de compatibilización regional.

- Se incluye en el apéndice estadístico información relativa a la conciliación entre el presupuesto financiero y la integración funcional del sector paraestatal.

- Se intensificará el programa de descentralización del gasto público a fin de fortalecer la autonomía regional y se ampliará la cobertura del Sistema de Control y Seguimiento Físico-Financiero del Gasto Público Federal.

Aspectos cuantitativos del presupuesto

El gasto bruto total del sector presupuestario consolidado para 1982 asciende a 3 285.6 miles de millones de pesos, 27.6% más que el ejercicio anterior; se cubrirá con 64% de recursos pro-

prios y el resto con financiamientos (véase el cuadro 1) Del total de gastos, 67% corresponde al Gobierno federal, con un aumento de 38.7%, y 33% al sector paraestatal, con un incremento de apenas 9.7%. El reducido aumento del gasto público obedece, según se explica, a que la mayor parte de las erogaciones relacionadas con el aumento de la capacidad instalada se ejerció en los primeros cinco años del presente sexenio, por lo cual durante 1982 las inversiones se destinarán a concluir las obras que se encuentran en proceso. Los recursos totales (incluido el servicio de la deuda) asignados a Pemex ascienden a 395.8 miles de millones, (14.8% menos que el ejercicio precedente); ocupan 12% del gasto bruto total y 36.5% de la asignación del sector paraestatal en su conjunto. En 1981 esas relaciones fueron de 18.4 y 47 por ciento, respectivamente. Como ya se apuntó, el descenso de la importancia relativa del organismo petrolero tiene como objetivos asignar mayores recursos a otros sectores productivos y mejorar el equilibrio de la estructura productiva del país, que a su vez promueva una diversificación más sana del comercio exterior. Cabe señalar que el logro de esos importantes propósitos demandará no sólo un ejercicio eficiente del gasto público, sino la plena coordinación de las acciones públicas y privadas cuyos frutos, en caso de concretarse, no será posible cosechar en el corto plazo. Además, si bien es cierto que esos objetivos no son nuevos dentro de los planteamientos de política económica, no lo es menos que los avances en materia de integración industrial han sido insuficientes. Por ello, existe la opinión de que a medida que transcurran los años será más difícil aprovechar plenamente la oportunidad histórica brindada por la riqueza petrolera.

Si se excluye al sector petrolero de la asignación bruta total y de la correspondiente al sector de organismos y empresas, el crecimiento de estos rubros es de 23.1 y 31.4 por ciento, respectivamente. Para conocer los efectos de estos incrementos sería necesario tomar en cuenta la posible evolución de la actividad económica. Las crecientes presiones inflacionarias y la existencia de cuellos de botella en algunas actividades productivas indican que la economía del país se enfrentará a una situación difícil durante 1982. Si a ello se agrega la evolución económica internacional, podría llegar a ocurrir que los aumentos presupuestados resulten insuficientes para ampliar la capacidad produc-

tiva, y con ello la oferta, así como para inducir transformaciones importantes en la estructura de la producción y en la competitividad y composición de las operaciones con el exterior. Si eso sucede, será necesario adecuar en el curso del año el monto del gasto a fin de fomentar el crecimiento económico, incrementar en forma efectiva la oferta de los sectores estratégicos e intensificar la gestión del Estado en el proceso de comercialización y distribución para que contribuya con eficacia al control de precios. Cabe señalar, sin embargo, que el combate al proceso inflacionario tendría mayores posibilidades de éxito en la medida en que se acompañe la política presupuestal con una flexibilización de las políticas monetaria y crediticia, es decir, que no se impongan fuertes restricciones a la oferta monetaria por medio de continuas alzas al costo del dinero.

El "gasto total efectivo" que resulta de deducir el pago de amortización y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) asciende a 2 871.1 miles de millones de pesos (véase el cuadro 1). De ese monto, 65.6% corresponde al Gobierno federal y 34.4% al sector paraestatal. Asimismo, del total del gasto efectivo, las erogaciones corrientes ocupan 64.4% y las de capital 35.6%. Del monto asignado al Gobierno federal (1 885.0 miles de millones de pesos) el gasto corriente absorbe 60.1%, con un incremento de 38.7% con respecto al ejercicio anterior (véase el cuadro 2). El aumento de esas erogaciones obedece a los incrementos del gasto directo de administración (33%), de las transferencias (28.3%) y de los intereses y gastos de la deuda, los cuales montan 278.3 miles de millones de pesos, 24.5% del gasto corriente federal total. Los gastos de capital federales ascienden a 751.4 miles de millones, 39.9% del total del gasto, lo cual supone un aumento de 34.4%. La mayor parte de esas erogaciones, se explica en el documento, corresponden al programa de obras públicas, a las transferencias de capital y a los programas de apoyo de incidencia regional.

El "gasto total efectivo" del sector paraestatal asciende a 986.1 miles de millones (véase el cuadro 3). El gasto corriente, 72.6% del total, se destinará, se dice, a ampliar la oferta de bienes y servicios y al pago de los intereses de la deuda. Las erogaciones de capital, el 27.4% restante, se canalizarán fundamentalmente al sector no petrolero, el cual elevará sus inversiones 36 por ciento.

El ahorro en cuenta corriente del sector presupuestario asciende a 248.7 miles de millones de pesos, esto es, 24.5% del déficit de la cuenta de capital, que será de 1 015.6 miles de millones. Ese porcentaje de cobertura es considerablemente menor a los registrados en 1978 (39.2%), 1979 (40%) y 1980 (48.3%) debido a la elevada participación de los gastos de carácter corriente, determinada, a su vez, por el fuerte crecimiento de los intereses y gastos de la deuda, entre otros rubros.

CUADRO 1

Cuenta consolidada de ingresos y gastos del Gobierno federal y de organismos y empresas, 1982
(Miles de millones de pesos)

Gastos	
Gasto corriente	1 849.9
Gasto de capital	1 021.2
Suma	2 871.1
Más: amortización de deuda	414.5
Egresos totales presupuestarios	3 285.6
Ingresos	
Ingresos corrientes	2 098.6
Ingresos de capital	5.6
Suma	2 104.2
Financiamientos	1 181.4
Ingresos totales presupuestarios	3 285.6
Análisis del financiamiento	
Financiamiento bruto	1 181.4
Menos:	
Incremento de pagos en trámite	20.0
Presupuesto que se estima no se ejercerá	90.0
Amortización de la deuda	414.5
Financiamiento neto	656.9

Fuente: SPP, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 1982.*

Como consecuencia del comportamiento del gasto y el ingreso corrientes y de capital se requeriría un financiamiento de 1 181.4 miles de millones de pesos. Sin embargo, en el propio presupuesto se esti-

CUADRO 2

Cuenta consolidada de ingresos y gastos del Gobierno federal, 1982
(Miles de millones de pesos)

Gastos	
Gasto corriente	1 133.6
Gasto de capital	751.4
Suma	1 885.0
Más: amortización de deuda	316.3
Egresos totales	2 201.3
Ingresos	
Ingresos corrientes	1 259.5
Ingresos de capital	1.9
Suma	1 261.4
Financiamientos	939.9
Ingresos totales	2 201.3
Análisis del financiamiento	
Financiamiento bruto	939.9
Menos:	
Incremento de pagos en trámite	20.0
Previsión de gasto no ejercible	90.0
Amortización de la deuda	316.3
Financiamiento neto	513.6

Fuente: SPP, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 1982.*

CUADRO 3

Cuenta consolidada de ingresos y gastos de organismos y empresas, 1982
(Miles de millones de pesos)

Gastos	
Gasto corriente	716.3
Gasto de capital	269.8
Suma	986.1
Más: amortización de deuda	98.2
Egresos totales	1 084.3
Ingresos	
Ingresos corrientes	839.1
Ingresos de capital	3.7
Suma	842.8
Financiamientos	241.5
Ingresos totales	1 084.3
Análisis del financiamiento	
Financiamiento bruto	241.5
Menos: amortización de la deuda	98.2
Financiamiento neto	143.3

Fuente: SPP, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 1982.*

ma que, de los gastos corrientes y de capital, no se ejercerán 90.0 miles de millones de pesos. Este último monto debe, por tanto, deducirse del financiamiento, puesto que no se requerirán los recursos. De los 1 091.4 miles de millones de pesos restantes, 414.5 se canalizarán a la amortización. Ello implica que el saldo de la deuda pública no resulta afectado y no se generará presión sobre las variables financieras en ese monto, ya que se trata de obtener crédito para pagar deudas anteriores. Así, los recursos nuevos que el sector público controlado presupuestalmente requerirá alcanzan la cantidad de 676.9 miles de millones de pesos, que se financiarán mediante un aumento de los pagos en trámite (es decir, de erogaciones que se ejercerán durante el año, pero cuyo pago se pospondrá hasta 1983) por 20.0 miles de millones de pesos y un financiamiento neto de 656.9 miles de millones de pesos.

Gasto sectorial

El gasto sectorial asciende a 2 197.3 miles de millones de pesos, esto es, 24.7% de incremento con respecto al ejercicio precedente y 66.9% del gasto bruto total consolidado (menos que en 1981, cuando esta última relación fue de 68.4%). Ese descenso obedece fundamentalmente al incremento de la participación relativa de los intereses y gastos de la deuda en las erogaciones brutas totales, que se elevó de 11.2% en 1981 a 13% en 1982.

La composición de la asignación secto-

rial refleja un cambio importante (véase el cuadro 4). Los recursos que se canalizan al sector petrolero descienden 8.5% y su contribución al gasto total disminuye de 18.4% en 1981 a 13.5% en 1982 (en 1980 Pemex absorbió 20%). Esta reducción se origina, según se explica, en que las metas fijadas para ese organismo se cumplieron con anticipación, por lo cual las inversiones para 1982 se canalizarán a la terminación de diversas obras y al reforzamiento de la capacidad de refinación y de la industria petroquímica.

Los recursos liberados del sector petrolero se destinan fundamentalmente a los sectores denominados de atención especial, los cuales, en conjunto, absorben 60.8% del gasto sectorial total (56.6% en 1981) y registran un incremento de 34%, casi diez puntos más que el aumento de las erogaciones sectoriales totales. Los incrementos más significativos corresponden a los sectores agropecuario, con 37.8%; bienestar social, con 36.4%, y comunicaciones y transportes, con 34.8%. El sector comercio registra un incremento de 19.8% y un descenso en su aporte relativo (de 7% en 1981 a 6.7% en 1982), pues se considera que en el año en curso descenderán las importaciones de granos debido a las buenas cosechas de los últimos ejercicios. De esta manera, las acciones del sector se orientarán principalmente a la comercialización de productos básicos. El sector industrial eleva ligeramente su participación de 15.9% en 1981 a 16.3% en 1982 y registra un incremento

en su asignación de 28.4%, insuficiente si se toman en cuenta las previsiones sobre la inflación para 1982, la cual, según el diputado priista Ignacio Pichardo Pagaza, presidente de la Comisión Legislativa de Programación y Presupuesto, oscilará de 26 a 27 por ciento (*Uno más Uno*, 29 de diciembre de 1981). En lo que atañe a las "Estrategias Intersectoriales" se destinan 353.1 miles de millones de pesos (16.1% del gasto sectorial total) a los programas que integran el SAM. Al Programa de Productos Básicos se canalizan 15 000 millones (0.7% del total sectorial) por medio del Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Productos Básicos. De ellos, 66.7% se destinará al otorgamiento de créditos y el resto a cubrir diferenciales de tasas de interés. A los programas del Sistema Coplamar se destinan 31 000 millones de pesos, 29.8% de aumento y 1.4% del gasto sectorial total. A esa cantidad se adicionarán 5 400 millones que se incluyen en el presupuesto del IMSS. Por último, el Programa de Puertos Industriales absorbe 18 500 millones, 24% más que un año antes y 0.8% del gasto sectorial total.

Consideración final

La previsión de egresos para 1982 del sector presupuestario considera un crecimiento moderado de las erogaciones a fin de no presionar la demanda y evitar, por ende, incrementos del índice de precios. Sin embargo, tal aumento obliga a supo-

CUADRO 4

Clasificación sectorial del gasto
(Miles de millones de pesos)

	1981		1982		Variación (%)
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)	
Gasto total sectorial	1 761.5	100.0	2 197.3	100.0	24.7
Sectores de atención especial	996.8	56.6	1 335.7	60.8	34.0
Agropecuario	220.5	12.5	303.8	13.8	37.8
Comunicaciones y transportes	143.7	8.1	193.8	8.8	34.8
Comercio	123.5	7.0	147.9	6.7	19.8
Bienestar social	444.8	25.3	606.9	27.6	36.4
Promoción regional	64.3	3.7	83.3	3.8	29.5
Industrial	279.7	15.9	359.0	16.3	28.4
Petróleo	323.8	18.4	296.4	13.5	-8.5
Administración	79.6	4.5	98.8	4.5	24.1
Asentamientos humanos	36.4	2.1	45.3	2.1	24.5
Defensa	34.4	2.0	47.4	2.2	37.8
Turismo	6.7	0.4	8.3	0.4	23.9
Poderes legislativo y judicial	4.1	0.2	6.4	0.3	56.1

Fuente: SPP, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 1982.

ner que el tamaño del sector público sufrirá un deterioro relativo y que por tanto se reducirá su injerencia en el proceso económico. Así, parece difícil que las metas previstas de crecimiento del producto se cumplan cabalmente, toda vez que la experiencia ha demostrado que sólo el fortalecimiento de la gestión estatal es capaz de garantizar un crecimiento sostenido del producto social. La política de gasto

también tiene como propósitos contribuir a elevar en forma real la oferta de bienes y servicios e inducir cambios en la estructura productiva y en el perfil del comercio exterior del país por medio de la reasignación de los recursos presupuestarios. Empero, tales propósitos, por lo demás de largo plazo, pueden ser obstaculizados de manera significativa por el comportamiento del proceso inflacionario, cuyas expec-

tativas, nada favorables, anularían el crecimiento nominal del gasto y minimizarían sus efectos reales. De esta forma, los esfuerzos estatales se concentrarían nuevamente en acciones de carácter coyuntural en perjuicio de los objetivos consignados en los planes y programas de largo plazo. □

Homero Urías

recuento nacional

Asuntos generales

Desarrollo fronterizo

El D.O. publicó el 12 de noviembre el decreto que aprueba el Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres. Algunos de los objetivos de ese programa son integrar a esas regiones a la economía nacional y mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Reforma administrativa

El 16 de noviembre el D.O. publicó un acuerdo que establece el Programa de Integración Física de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. El objetivo de esa disposición es adecuar las instalaciones y edificios de las oficinas públicas a las necesidades derivadas del proceso de reforma administrativa federal.

Comparecencia de secretarios

Los días 17, 25 y 27 de noviembre los secretarios de Turismo, Rosa Luz Alegría, de Hacienda y Crédito Público, David Ibarra Muñoz, y de Programación y Presupuesto, Ramón Aguirre, respectivamente, explicaron las políticas de las dependencias a su cargo ante la Cámara de Diputados. En su oportunidad, los titulares de la SHCP y de la SPP dieron a conocer los proyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 1982, respectivamente.

Nueva Ley de Bienes Nacionales

El 15 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Bienes Nacionales que tiene como propósito controlar, proteger, aprovechar y vigilar dichos bienes.

Dimite García Paniagua

Argumentando "motivos de salud", Javier García Paniagua renunció el 29 de diciembre a la STPS. En su lugar fue designado titular de esa dependencia Sergio García Ramírez, quien fungía como subsecretario de la Industria Paraestatal de la Sepafin.

Inflación de 28.7% en 1981

El Banco de México informó el 5 de enero que durante 1981 el índice de precios al consumidor ascendió 28.7%, en tanto que en 1980 el aumento fue de 29.8%. Los incrementos por grupo de bienes y servicios fueron: alimentos, bebidas y tabacos, 24.7%; transportes y comunicaciones, 31.8%; ropa y calzado, 31.4%; cuidados médicos y conservación de la salud,

educación y esparcimiento, 30.8%; arriendos brutos, combustibles y alumbrado, 29.5%; muebles y enseres domésticos, 29.4%, y servicios diversos, 35.4%. Por ciudades, los mayores aumentos se registraron en Veracruz, el Distrito Federal y Puebla, en tanto que los menores se experimentaron en Mérida, Morelia y Ciudad Juárez. El índice de precios al mayorero en 1981 aumentó 27.2%, más que en 1980, cuando creció 26.4 por ciento. □

Sector agropecuario

Fomento agropecuario

El D.O. publicó el 23 de noviembre el Reglamento de la Ley de Fomento Agropecuario. En él se estipulan las modalidades a que se sujetará la formulación del Plan

Producción agrícola 1976, 1980 y 1981 (Toneladas)

	1976	1980	1981	Variaciones (%)	
				1981/1976	1981/1980
<i>Total</i>	18 136 444	23 488 645	28 621 994	58	22
Maíz	8 017 294	12 383 243	14 765 760	84	19
Frijol	739 812	971 359	1 469 021	99	51
Arroz	463 432	456 217	643 550	39	41
Trigo	3 363 299	2 785 209	3 189 402	-5	15
Sorgo en grano	4 026 864	4 812 427	6 295 667	56	31
Cebada en grano	549 228	609 697	559 180	2	- 8
Algodón pluma ¹	223 966	328 555	344 237	54	5
Algodón semilla	348 928	537 758	530 159	52	- 1
Soya	302 492	311 668	711 920	135	128
Ajonjolí	84 777	175 562	85 666	1	-51
Cártamo	240 318	445 505	371 669	55	-17

1. No se suma al total.

Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal y la prioridad que se deberá otorgar a la producción de alimentos básicos.

Resultados de la producción agropecuaria y forestal

Francisco Merino Rábago, titular de la SARH, informó el 16 de diciembre al presidente José López Portillo los resultados de la producción agrícola, ganadera y forestal de 1981. En ese año, afirmó el funcionario, México alcanzó la más elevada producción de granos básicos y oleaginosas en la historia del país, al cosechar un total de 28.6 millones de toneladas, 22% más que en 1980 y 58% más que en 1976. Con ello, aseguró, el país obtuvo la autosuficiencia alimentaria. Durante 1982 no se importará ni un solo grano de maíz, frijol y arroz (en el cuadro de la página anterior se presentan las cifras de producción de los diez cultivos más importantes). Empero, el sector pecuario (leche, huevo y carne, principalmente) tuvo un comportamiento muy irregular.

Fomento a la producción lechera

El 23 de diciembre se estableció el Programa de Fomento a la Producción, Pasterización e Industrialización de Leche de Vaca. El Programa tiene como propósitos satisfacer en el menor plazo posible las necesidades sociales de ese producto, crear condiciones favorables para la generación de empleos en el sector y "estructurar un mecanismo para redistribuir el ingreso y propiciar el crecimiento económico con desarrollo social". Este programa comprende la producción de leche fresca, pasterizada preferente, preferente extra, evaporada, concentrada, en polvo entera y descremada. □

Sector pesquero

Se crea la Secretaría de Pesca

El 5 de enero entró en vigor el decreto presidencial mediante el cual el Departamento de Pesca adquiere rango y funciones de secretaría de Estado.

Con ello se pretende apoyar la modernización de la explotación de los recursos marítimos e incrementar la oferta de productos pesqueros de consumo popular. Como titular de la nueva dependencia fue

designado Fernando Rafful, anteriormente jefe del Departamento de Pesca. □

Sector industrial

Nuevos hornos para Sicartsa

Un grupo de empresas estadounidenses, japonesas y mexicanas suministrará cuatro altos hornos siderúrgicos con valor de 229 millones de dólares a la empresa paraestatal Sicartsa, según información difundida el 23 de diciembre por la compañía Nippon Kokkan K.K., una de las participantes en la operación. Se estima que los cuatro altos hornos, que serán entregados en 1984, ayudarán a incrementar la capacidad de producción anual de Sicartsa de 1.3 millones de toneladas de acero a 3.3 millones.

Estímulos fiscales a la industria minero-metalúrgica

Para fomentar la inversión y el empleo en la actividad minero-metalúrgica, el 4 de enero se publicó en el D.O. un acuerdo que establece los estímulos fiscales que se otorgarán a los inversionistas mexicanos que dediquen sus capitales a la exploración, explotación y beneficio de minerales. Los beneficiarios podrán obtener estímulos fiscales equivalentes a 15% de sus gastos de prospección y exploración, 20% del monto de sus adquisiciones de maquinaria y equipo, y 20% de las inversiones beneficiables que realicen para la construcción de edificios e instalaciones. Adicionalmente, se concederá un estímulo fiscal relacionado con el número de empleos que se generen. □

Sector energético y petroquímico

Inauguración de la Termoeléctrica de Río Escondido

El 30 de noviembre el presidente José López Portillo inauguró la primera unidad de la Termoeléctrica de Río Escondido, ubicada en la cuenca carbonífera de Río Escondido, Piedras Negras, Coah. Esta unidad, la primera de cuatro, emplea como combustible carbón mineral no coquizable y tiene una capacidad de generación de 300 000 kilovatios. En 1983, cuando estén en servicio las otras tres unidades, la planta tendrá una capacidad instalada total de 1.2 millones de kilovatios.

Más petróleo a Japón

Pemex y la empresa japonesa Mexican Petroleum Import Company firmaron el 4 de diciembre un acuerdo mediante el cual el organismo petrolero mexicano elevará gradualmente sus ventas a esa firma hasta llegar a 160 000 barriles diarios a fines de 1982. Actualmente son de 100 000 barriles diarios.

Convenio con Perú

La CFE y la empresa Electricidad del Perú (Electroperú) suscribieron el 10 de diciembre un convenio de cooperación en materia de servicio público de electricidad. El acuerdo incluye el desarrollo conjunto de nuevas tecnologías, métodos de trabajo y estudios, y la realización de proyectos de cooperación técnica. También abarca el suministro de material pedagógico, la coparticipación en programas de investigación y el desarrollo de la electrificación rural.

Racionalización del consumo de gasolina

La Sepafin anunció, el 20 de diciembre, la instauración de un programa de racionalización del "dispendioso" consumo de gasolina que se realiza en el país. Según dicho documento, publicado un día después en el D.O., el rendimiento mínimo de los automóviles modelo 1982 deberá ser de 7.5 kilómetros por litro, cifra que aumentará a 11 en 1990, mientras que a fines de 1984 dejarán de fabricarse en el país automóviles de ocho cilindros.

Se prevé también la reglamentación del consumo de combustible en camiones, tractocamiones y autobuses, así como el fomento al uso de energéticos distintos a los tradicionales, como la electricidad y el gas L.P., en la industria de automotores.

Además de propiciar la diversificación energética y contribuir a la protección ambiental, se espera que con estas medidas se logre el ahorro diario de 44 000 barriles de petróleo en 1985, equivalentes a 12 000 de gasolina, y de 173 000 barriles de crudo (51 000 de gasolina) para 1990.

Aumento a los combustibles

El secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés de Oteyza, y el director general de Pemex, Julio Rodolfo Moctezuma Cid, anunciaron el 21 de diciembre los nuevos precios de las gasoli-

nas y del diesel que empezaron a regir ese mismo día. La gasolina Extra aumentó de 7 a 10 pesos, la Nova de 2.80 a 6 pesos y el diesel de 1 a 2.50 pesos. El titular de la Sepafin señaló que con ese aumento se pretende racionalizar el consumo de energéticos, hacer menos oneroso para el Estado el subsidio que se otorga por esos productos (que asciende a 300 000 millones de pesos anuales) y dotar de mayores recursos al sector público para apoyar la producción de tortilla, pan, azúcar y frijol y subsidiar al transporte colectivo.

Baja el precio del petróleo tipo Maya

Debido principalmente a las condiciones prevalecientes en el mercado mundial, donde existe una tendencia a la baja desde el primer semestre del año pasado, Pemex decidió, el 4 de enero, reducir en dos dólares el precio por barril del petróleo crudo de exportación tipo Maya (pesado). Con ello, la nueva tarifa, retroactiva hasta el 1 de enero, pasó de 28.50 a 26.50 dólares, mientras que el petróleo tipo Istmo (ligero) se mantuvo en 35 dólares por barril.

En la misma fecha se anunció el inicio, en la empresa paraestatal, de una amplia reforma administrativa "que permita que los éxitos alcanzados en materia técnica sean equiparables con su buen funcionamiento general y administrativo". □

Sector financiero

Créditos del exterior

- El 13 de noviembre, un grupo de bancos españoles encabezados por el Banco de Bilbao firmaron un convenio crediticio con el Bancomext por 50 millones de dólares en Certificados de Depósito. El préstamo se suscribió a un plazo de tres años con una tasa flotante de 1/4% sobre la interbancaria de Londres y una comisión inicial de 1/4 por ciento.

- El BID concedió un préstamo a Nafinsa por 60 millones de dólares, se informó el 25 de noviembre. Los recursos, se dijo, se destinarán al financiamiento de programas de riego. No se dieron a conocer las condiciones del crédito.

- El 30 de noviembre se informó que el Grupo Alfa recibió un crédito por 1 500 millones de pesos de un sindicato de bancos texanos encabezado por el Republic Bank Dallas y por el First National Bank

de Dallas. No se dieron a conocer las condiciones del préstamo.

- La firma Industrias Conductores Monterrey, S.A., recibió el 10 de diciembre un crédito por 1 600 millones de pesos de doce bancos extranjeros y del país, entre ellos el American Express International Banking Group, el Bank of America y el Bank of Nova Scotia. El plazo del empréstito es de ocho años.

- La empresa Automanufacturas, S.A., recibió el 22 de diciembre un préstamo por 24 millones de dólares de un sindicato de bancos encabezado por el Bank of America Trust and Savings Association. El plazo del crédito es de siete años con tres de gracia.

Reglamento hacendario

El D.O. del 18 de noviembre publicó el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Son materia de este ordenamiento la programación-presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el control y la evaluación del gasto público federal, así como las cuentas públicas federal y del DDF.

Créditos del Banobras

- El Banobras otorgó al Gobierno de Baja California Norte dos créditos por un total de 782 millones de pesos, se informó el 18 de noviembre. Los recursos se destinarán a obras de urbanización en Mexicali y a la ampliación y mejoramiento de la red de agua potable de Tijuana.

- El 30 de noviembre esa institución otorgó un crédito por 6 730 millones de pesos al DDF para adquirir 4 800 autobuses y construir y equipar nuevos talleres de mantenimiento.

- El gobierno de Chihuahua recibió 1 375 millones de pesos el 8 de diciembre para la construcción de obras de interés social en seis municipios de la entidad.

- El 9 de diciembre el gobierno del Estado de México obtuvo créditos por 10 500 millones de pesos que se emplearán para financiar los programas de inversión de esa entidad.

Dictamen sobre el crédito al Grupo Alfa

El presidente del Partido Social Demócrata (PSD), Luis Sánchez Aguilar, se presentó el 23 de noviembre ante la Procuraduría

General de la República a ratificar las denuncias que presentó días antes contra el grupo industrial Alfa y funcionarios del Banobras. Ese día, el dirigente socialdemócrata sostuvo que el préstamo por 17 000 millones de esa institución financiera al grupo empresarial se concedió "violando múltiples disposiciones legales, así como las normas de política financiera dictadas por el Ejecutivo, y distraendo recursos captados en el exterior, asignados a programas federales, para favorecer al monopolio privado más grande del país, cuya quiebra técnica es de fama pública".

El mismo día, durante la sesión parlamentaria, la Comisión Legislativa de Hacienda de la Cámara de Diputados informó que el financiamiento se concedió dentro del marco legal que rige al Banobras. Aclaró que la operación total fue por un monto de 12 000 millones de pesos (no de 17 000), y que consta de dos partes: a) la apertura de un crédito en cuenta corriente por 7 000 millones, que equivale a 3% de los recursos totales del Banobras, y b) la adquisición de acciones por 5 000 millones. Con respecto al crédito por 7 000 millones, dicha Comisión dictaminó que ese movimiento cuenta "con garantías reales satisfactorias" y que se pactó "a tasas de interés estrictamente comerciales, sin ningún carácter preferencial". Se apunta, asimismo, que este tipo de operaciones incrementará la competitividad de la institución financiera pública y elevará su captación de recursos, pues las empresas del consorcio privado se comprometieron a mantener sus cuentas corrientes en el banco, así como a promover que sus clientes hagan lo mismo. El dictamen fue elaborado con base en información del Banobras y de las comisiones Nacional de Valores y Nacional Bancaria y de Seguros.

Estímulos fiscales al mercado fronterizo

El D.O. publicó el 24 de noviembre un decreto que establece estímulos fiscales para la concurrencia de manufacturas nacionales a la franja fronteriza norte y a las zonas libres de Baja California y parcial de Sonora y Baja California Sur. Se pretende promover la adquisición de productos de manufactura nacional para su consumo en esa región y sustituir la compra de manufacturas extranjeras. El estímulo fiscal consistirá en un crédito contra impuestos federales no destinados a un fin específico equivalente a 10% del valor de las compras de manufacturas nacionales.

Red bancaria de telecomunicaciones

El titular de la SHCP, David Ibarra Muñoz, y el presidente de la Asociación de Banqueros, Víctor Manuel Herrera, inauguraron el 30 de noviembre la red internacional de telecomunicaciones del Sistema Mundial de Comunicaciones Interbancarias (SWIFT) que enlaza al sistema bancario mexicano con 900 bancos de 39 países por medio de los satélites Intelsat y Eurosat.

Dictamen de la cuenta pública 1980 del DDF

La Cámara de Diputados aprobó el 15 de diciembre el dictamen de la Cuenta de Gasto Público 1980 del Departamento del Distrito Federal. El documento fue aprobado por 205 votos a favor y 50 en contra.

Banrural: banca múltiple

El 17 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto que transforma al Banco Nacional de Crédito Rural en banca múltiple.

Paquete legislativo financiero

- El 27 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó por 229 votos, 41 en contra y seis abstenciones, la Ley Federal de Ingresos de la Federación para 1982.

- Un día después se publicó en el *D.O.* el decreto que aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio presupuestal de 1980. En el decreto se señala que la gestión financiera en ese año del Gobierno federal, la de los organismos descentralizados y la de las empresas de participación "se ajustó a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese ejercicio".

- En la sesión del 29 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1982.

Mayor garantía a créditos del BIRF

Mediante un decreto publicado el 28 de diciembre en el *D.O.*, se amplió en mil millones de dólares, para hacer un total de siete mil millones, la garantía expresa y solidaria que el Gobierno federal puede conceder en las operaciones crediticias que se celebren con el BIRF hasta el 31 de diciembre de 1983.

La SPP será fideicomitente único

Dentro de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*D.O.*, 4 de enero de 1982) se estableció que la "Secretaría de Programación y Presupuesto representará como fideicomitente único a la Administración Pública Centralizada, en los fideicomisos que ésta constituya" (art. 49). En el mismo ordenamiento se especifica que "los recursos humanos, materiales y financieros, así como los archivos y, en general, el equipo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya venido utilizando en el desempeño de las funciones de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada, pasarán a la Secretaría de Programación y Presupuesto dentro del plazo de 60 días contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente decreto".

Mayor respaldo a petrobonos

La SHCP anunció el 5 de enero un aumento de 10% en el número de barriles de petróleo crudo para exportación tipo "Istmo" que respaldan las emisiones de petrobonos. Con ello, la emisión 1979-1 tendrá ahora un respaldo de 2 149 barriles de crudo para cada petrobono (con valor nominal de mil pesos); la correspondiente a 1979-2 se garantizará con 1.972 barriles; la de 1980 con 1.582, y la de 1981 recibirá un apovo equivalente a 1.213 barriles de crudo. □

Sector externo*Convenios con empresarios japoneses*

Representantes del sector privado japonés firmaron convenios con empresarios mexicanos y con empresas de participación estatal por los cuales se comprometieron a comprar productos mexicanos, industriales y agropecuarios, por un valor de aproximadamente 8 000 millones de pesos. Lo anterior se dio a conocer el 18 de noviembre, al término de los trabajos de la Misión Promotora de Comercio México-Japón celebrada en la ciudad de México.

Inversión extranjera

El *D.O.* del 19 de noviembre publicó una resolución sobre las operaciones de venta de bienes raíces ubicados en el extranjero. En ese ordenamiento se establece que las personas jurídicas extranjeras o mexicanas que realicen actos encaminados a la venta de inmuebles, condominios, tiempos com-

partidos o membresías de clubes ubicados en el extranjero, y que utilicen para ello medios de difusión mexicanos o establecimientos permanentes o temporales, requerirán de la aprobación expresa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Cooperación con Dinamarca

El titular de la SARH, Francisco Merino Rábago, y el ministro de Agricultura de Dinamarca, Bjorn Westh, firmaron un convenio para el desarrollo de los sectores agropecuario e industrial de ambos países. El acuerdo fue signado durante la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica México-Dinamarca que se llevó a cabo en la SRE del 23 al 25 de noviembre últimos.

Convenio comercial con Colombia

El Instituto Estatal Colombiano de Promoción de Exportaciones (Proexpo) suscribió un acuerdo con el IMCE con el propósito de ampliar las relaciones comerciales entre ambos países, se informó el 1 de diciembre.

Compra de embarcaciones

El secretario de Marina, Ricardo Cházaro Lara, anunció el 3 de diciembre que, para mejorar la vigilancia en la zona económica exclusiva de su mar patrimonial, México compró seis guardacostas a España y dos destructores a Estados Unidos. Las naves serán entregadas a nuestro país en el curso del presente año.

Mayor información sobre inversiones extranjeras

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera referentes al registro y a la adquisición de sociedades mexicanas cotizadas en bolsa de valores, por parte de inversionistas extranjeros, el 8 de diciembre se dio a conocer en el *D.O.* un decreto que reforma uno de los artículos del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La modificación, se indica, permitirá obtener "una información más adecuada y actualizada sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país" y contribuirá a promover su participación en el mercado de valores.

Ley Aduanera

En el *D.O.* del 30 de diciembre se dio a co-

nocer una nueva Ley Aduanera. La legislación incluye, entre otras disposiciones, las referentes a las tasas impositivas al comercio exterior, los regímenes aduaneros, los desarrollos portuarios, zonas libres y franjas fronterizas, y a las atribuciones del Ejecutivo Federal y de las autoridades fiscales en materia aduanal. □

Comercio interno

Nuevo precio del huevo

La SC autorizó el 2 de diciembre un nuevo incremento al precio "administrado" del huevo de 32.60 a 33.80 pesos por kilogramo. El nuevo precio representa 28% de aumento con respecto al "precio oficial", que era de 26.50 pesos.

Aumentan la leche y los cigarrillos

A partir del 22 de diciembre la SC autorizó aumentos en los precios de los cigarrillos y de la leche de 25 y 33 por ciento, respectivamente. Los nuevos precios de la leche al consumidor son: en la Zona I, que comprende a Veracruz, Tabasco, Campeche, Oaxaca, Chiapas y Guerrero, así como a la región Huasteca, el precio por litro será de 13.40 pesos en envase de polietileno desechable y 13.80 pesos en envase de cartón desechable; en la Zona II, que abarca a Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Nayarit y Tamaulipas (excepto la Huasteca), los precios por litro son de 13.40 pesos en envase de cristal, 13.60 pesos en envase de polietileno desechable y 14 pesos en envase de cartón; en la Zona III —Jalisco, Colima, Michoacán, Puebla, Morelos, Aguascalientes, Hidalgo, área rural del Distrito Federal y San Luis Potosí (excepto la Huasteca)— los precios serán de 13.60 en cristal, 13.80 en polietileno y 14.20 en cartón, y en la Zona IV, que comprende al Distrito Federal, Baja California Sur y Norte, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Quintana Roo, los precios serán de 14, 14.20 y 14.50 pesos, en cristal, polietileno y cartón, respectivamente. □

Comunicaciones y transportes

Se amplia la red telefónica

El presidente José López Portillo inauguró el 28 de noviembre en Tijuana, B.C., el centro telefónico que integrará al noroes-

te del país con el resto del territorio nacional por medio del sistema Lada. Se informó que la inversión que demandó dicho centro ascendió a 375 millones de pesos y que las nuevas instalaciones hicieron posible agregar 45 000 líneas a las 24 000 existentes.

Incremento a las tarifas del transporte aéreo y terrestre

El D.O. del 1 de diciembre publicó un acuerdo por medio del cual se autoriza un aumento de 25%, en promedio, a las tarifas de los transportes terrestres y aéreos. El aumento, se señala en el acuerdo, tiene carácter provisional. En el D.O. del 5 de enero apareció un nuevo acuerdo donde se autoriza un incremento del 9%, adicional al de 25%, a las tarifas de los servicios públicos federales de autotransporte de carga y pasajeros.

Nuevas tarifas telefónicas

Teléfonos de México informó, el 3 de diciembre, que a partir de enero de 1982 las tarifas del servicio telefónico se elevarán. Los aumentos son como sigue: en el servicio local de la ciudad de México y su área metropolitana, las rentas básicas para el servicio residencial subirán entre 6.50 y 13 pesos mensuales, en tanto que para los suscriptores comerciales el incremento será de entre 20.50 y 32.50 pesos al mes. En el interior de la República los aumentos en servicios residenciales fluctuarán entre 4.50 y 8.50 pesos y en los comerciales entre 12.50 y 25 pesos mensuales. Para todo el país el pago por servicio medido se incrementa 12.5%. Los servicios de larga distancia automática de teléfono a teléfono (Lada 91, 95 y 98) no registrarán ningún aumento. □

Asentamientos humanos

Red de transporte ortogonal en el D.F.

Con el doble propósito de "agilizar la circulación y el tránsito viales" y de "racionalizar el funcionamiento del transporte urbano", el DDF estableció el 10 de diciembre la nueva red de transporte ortogonal, que con 108 recorridos de autobuses urbanos (60 directos y 48 alimentadores) sustituye y modifica las rutas anteriores del servicio de transporte capitalino. Aunque en un comunicado oficial se informó que la nueva red "técnicamente cubre to-

dos los puntos de la ciudad", su instauración provocó inicialmente el desconcierto y las protestas de los usuarios. □

Relaciones con el exterior

Haig en México

Alexander Haig, secretario de Estado estadounidense, realizó una visita oficial a México del 23 al 24 de noviembre último, con el propósito, según se informó, de tratar asuntos bilaterales e internacionales. La visita del emisario del Gobierno de Estados Unidos provocó diversas reacciones entre los analistas de las relaciones entre ambos países, las cuales se avivaron por las declaraciones previas del general Haig. Durante el trayecto de Washington a México, el funcionario del país vecino expresó a los periodistas que lo acompañaban que la política nicaragüense avanza rápidamente "hacia el totalitarismo" y que "es vital que todos los países de la región comprendan que los acontecimientos en Nicaragua constituyen una amenaza para la estabilidad" de todas las naciones centroamericanas. Reiteró que su país "no descarta ninguna opción sobre cómo hacer frente a las amenazas contra el hemisferio occidental". El espíritu belicista de tales declaraciones, previas a las pláticas oficiales, hizo abrigar a los enterados muy pocas esperanzas de que el diálogo con las autoridades mexicanas fructificara en acuerdos de interés común.

El secretario Haig arribó a México al mediodía del 23 de noviembre y su primer acto oficial se realizó en la SRE, donde entregó al canciller mexicano, Jorge Castañeda, la Ratificación de Estados Unidos al Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, el cual fue aprobado en forma unánime por el Senado estadounidense el 13 de noviembre pasado. Durante el acto, el canciller del país vecino señaló que "el empeño de establecer en América Latina una región libre de armas nucleares tiene una importancia que sobrepasa nuestro hemisferio. Esta región, una vez que esté completamente establecida, ayudará a estabilizar la política mundial y a reducir el riesgo de la guerra". El canciller Castañeda apuntó que la ratificación estadounidense tiene gran significado "en el logro de los objetivos que se fijaron los pueblos latinoamericanos cuando negociaron el tratado". Actualmente, sólo Argentina y Cuba no han

signado dicho documento. Al término de la ceremonia los dos cancilleres se reunieron en privado para iniciar su primera serie de conversaciones.

El 24 de noviembre el señor Haig se entrevistó en privado con el candidato del PRI a la presidencia de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, quien, según se informó, señaló que mantiene una posición "de solidaridad íntegra e irrestricta" con los lineamientos de la política exterior del presidente José López Portillo. Posteriormente, el general de cuatro estrellas se dirigió a la embajada de su país donde expuso, ante los empleados de esa sede, que para estructurar "un mundo compatible con los valores norteamericanos fundamentales, primordialmente la libertad y la dignidad de las personas", es preciso adaptarse a "las normas aceptadas del Derecho Internacional y a las costumbres de la civilización occidental", así como rechazar "el derramamiento de sangre, el terrorismo o las llamadas guerras de liberación nacional". Al finalizar su alocución, el General se dirigió a Los Pinos, donde a partir de las once horas conversó con el Presidente de México.

Al término de la visita oficial de Alexander Haig, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda, ofreció una conferencia de prensa donde expuso los resultados de las pláticas sostenidas con el representante del país vecino. Enseguida se destacan algunos aspectos de lo declarado por el funcionario mexicano.

- La visita del general Haig se inscribe en el ámbito de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, creada a raíz de la visita del presidente José López Portillo a Washington y Campo David en junio último. En esa ocasión se convino que en ese organismo se tratarían fundamentalmente problemas políticos.

- Los problemas bilaterales que se plantearon se refirieron a la pesca, a las relaciones fronterizas y a los indocumentados. En estas pláticas, señaló Castañeda, privó la cordialidad y la voluntad de solucionar los problemas.

- En cuanto a los problemas de carácter internacional, el titular de la SRE reconoció "con toda franqueza... que hubo ciertos desacuerdos en lo que toca sobre todo a la metodología" para tratar de resolver la crisis de Centroamérica y el Caribe, y que esta divergencia quedó de mani-

fiesto durante la entrevista que el visitante sostuvo con el presidente José López Portillo. Explicó que "las diferencias de opinión derivan" de la forma en que uno y otro país enfocan la solución de los conflictos. Sin embargo, señaló que existe "un gran acercamiento en lo que toca a los objetivos que ambos países persiguen al respecto" y se convino en mantener las consultas con la frecuencia necesaria a fin de acercarse a la solución de los problemas.

- Un punto importante de las conversaciones se refirió al proyecto de resolución que México y otras naciones presentaron en la ONU para proteger los derechos humanos en El Salvador. A pesar de los desacuerdos, expresó el secretario Castañeda, ambos países se reconocieron "mutuamente el derecho que obviamente tenemos de plantear estas concepciones nuestras ante las Naciones Unidas". Cabe destacar que el 3 de diciembre último la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución señalada e instó a la Junta demócrata de El Salvador a negociar con "todas las fuerzas políticas representativas" de ese país una solución "libre de intimidación y terror". La resolución fue aprobada por 65 votos a favor y 21 en contra, incluido entre estos últimos, obviamente, el de Estados Unidos.

- Se acordó, por otra parte, reducir "el calibre de las declaraciones" con respecto a la situación de Cuba y Nicaragua, a fin de "entrar, si es posible, en una especie de tregua de silencio" y propiciar un mejor ambiente para la solución de los problemas. Sin embargo, el secretario Castañeda aseguró que México mantendría "su libertad para concebir estos problemas como nos parezca y estaremos en contacto con Estados Unidos y con otros países y, lo que sí es muy importante, como una base aplicable a toda esta situación tan peligrosa de Centroamérica y el Caribe".

- El Secretario de Relaciones Exteriores de México manifestó que respecto a las intervenciones militares, el señor Haig expresó que actualmente, por el momento, su país no considera intervenir militarmente en Cuba ni en Nicaragua, aunque no renunciaba "a la posibilidad de considerar otras medidas distintas del uso de la fuerza..." Ante ello, el presidente López Portillo reiteró al representante del Gobierno estadounidense lo que declaró recientemente a la televisión de Estados Unidos, "en el sentido de que sería un gigantesco error histórico el que [esa na-

ción] tomara medidas de fuerza en relación con estos países".

- Finalmente, el titular de la SRE dijo que se reunirá con su homólogo a mediados de 1982, posiblemente en Estados Unidos, a fin de continuar analizando los problemas en el ámbito de la Comisión Binacional.

Entrevista D'Escoto-Castañeda

Del 26 al 27 de noviembre el canciller de Nicaragua, Miguel D'Escoto, se entrevistó con el titular de la SRE de México. Durante las pláticas los dos cancilleres hablaron sobre los conflictos centroamericanos y el peligro de regionalización de las guerras locales, según declaró el diplomático nicaragüense. Asimismo, dijo que México reafirmó su "profundo apoyo al proceso revolucionario de Nicaragua". Por su parte, voceros de la SRE señalaron que el visitante centroamericano había manifestado su interés por conversar con el secretario Castañeda desde la mañana del 24 de noviembre, antes de que se dieran a conocer los resultados del encuentro con el general Haig.

México concede asilo a Majano

Las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores informaron el 29 de noviembre que el Gobierno de México concedió asilo territorial al coronel Adolfo Arnoldo Majano, ex-miembro de la Junta de Gobierno de El Salvador.

Acuerdo de cooperación educativa

Con base en los acuerdos de colaboración suscritos entre los gobiernos de Francia y México, el Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) firmó el 21 de diciembre un convenio de cooperación con representantes de ese país europeo, a fin de formar profesionales técnicos mexicanos para la industria de bienes de capital. □

Sector turismo

Banco Nacional de Turismo

En el D.O. del 7 de enero se publicó la Ley que crea el Banco Nacional de Turismo. La nueva institución de banca múltiple cumplirá, entre otras funciones, las de promover y financiar el desarrollo de la infraestructura turística, apoyar la expansión de la demanda mediante la aporta-

ción de recursos crediticios, y contribuir a las actividades de planeación en el sector. □

Cuestiones sociales

Campaña electoral

El secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana, anunció el 30 de noviembre que el Gobierno federal destinará 500 millones de pesos para financiar las campañas electorales para 1982 de partidos de oposición.

Huelga en Nabisco-Famosa

En protesta por el despido de sus representantes ante la comisión revisora del contrato colectivo, 1 200 trabajadores de la empresa Nabisco-Famosa se declararon en huelga el 5 de diciembre. Los trabajadores anunciaron que mantendrán el paro hasta lograr la reinstalación de sus dirigentes y exigieron la apertura inmediata de negociaciones con la empresa.

Premios nacionales

El 9 de diciembre el presidente José López Portillo entregó los Premios Nacionales de Ciencias y Artes. Mauricio Magdaleno obtuvo el premio de Lingüística y Literatura, Luis Esteva Maraboto el de Tecnología y Diseño, Miguel León Portilla el de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, José Luis Cuevas el de Bellas Artes y Manuel Peimbert el de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales.

Apoyo del PPS al candidato priista

La VII Asamblea Nacional del Partido Popular Socialista (PPS) decidió, el 13 de diciembre, apoyar la candidatura presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, en las elecciones que se efectuarán el 4 de julio de este año.

Informe de labores del IMSS

El 16 de diciembre se celebró la quincuagésima Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Durante el acontecimiento el Director General de ese instituto rindió su informe de labores correspondiente al ejercicio de 1981, cuyos puntos destacados fueron los siguientes: en el lapso 1977-1981 los recursos del IMSS se triplicaron, al llegar a 144 000 millones de pesos, y se espera que

en 1982 asciendan a 206 000 millones; en el mismo período, el número de derechohabientes se incrementó 123%, pues en 1981 los beneficiados por el IMSS llegaron a 44 380 000.

Desaparece el Indeco

Por considerar que "su funcionamiento ya no se requiere, ni resulta conveniente desde el punto de vista del interés público", la Cámara de Diputados aprobó el 21 de diciembre, a iniciativa del Ejecutivo Federal, el decreto que establece la desaparición del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular (Indeco). La medida fue seriamente impugnada por diputados de la oposición, quienes cuestionaron la capacidad gubernamental "para resolver el problema de la vivienda".

CUADRO 6

Salarios mínimos generales en las 89 zonas económicas del país (Pesos)

Zona	Nombre	1981	1982	Incrementos porcentuales 1982/1981
1	Baja California Norte	210	280	33.3
3	Baja California Sur	200	275	37.5
5	Sonora (costa)	190	255	34.2
6	Sonora (sierra)	170	225	32.3
7	Sonora (Nogales)	200	275	37.5
9	Chihuahua (Ciudad Juárez)	210	280	33.3
10	Chihuahua (sierra)	170	225	32.3
11	Chihuahua (noroeste)	170	225	32.3
12	Chihuahua (Guerrero)	170	225	32.3
13	Chihuahua (Chihuahua)	170	225	32.3
14	Chihuahua (Jiménez)	170	225	32.3
17	Coahuila (norte)	170	225	32.3
18	Coahuila (Monclova)	170	225	32.3
19	Comarca Lagunera	170	225	32.3
20	Coahuila (oeste)	150	200	33.3
21	Coahuila (Saltillo)	170	225	32.3
22	Tamaulipas (norte)	200	275	37.5
23	Nuevo León (Sabinas, Hgo.)	170	225	32.3
24	Nuevo León (norte)	160	225	40.6
25	Monterrey (área metropolitana)	190	255	34.2
26	Nuevo León (Montemorelos)	170	225	32.3
27	Nuevo León (sur)	160	225	40.6
29	Tamaulipas (centro)	170	225	32.3
30	Tamaulipas (Mante)	190	255	34.2
31	Tamaulipas (Tampico, Madera, Altamira)	190	255	34.2
32	Sinaloa (norte)	170	225	32.3
32-A	Sinaloa (noroeste)	170	225	32.3
33	Sinaloa (sur)	170	225	32.3
34	Durango (norte-oeste-sur)	150	200	33.3
35	Durango (centro)	150	200	33.3
36	Durango (este)	150	200	33.3
37	Zacatecas (resto del estado)	150	200	33.3

Salarios mínimos en 1982

El 30 de diciembre se publicó en el D.O. la resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) que establece los salarios mínimos generales, para trabajadores del campo y profesionales, que regirán durante 1982 en las 89 zonas económicas salariales del país. Para el presente año se fijaron cinco salarios mínimos generales, a diferencia de ocho que hubo en 1981 y 18 en 1980. En pesos son: 200 (en 27 zonas), 225 (en 48), 255 (en seis), 275 (en cuatro) y 280 (en cuatro, entre ellas el área metropolitana del Distrito Federal).

Antonio Ortiz Salinas, presidente de la CNSM, informó que en la fijación de los nuevos salarios se consideraron la evolución de los precios de los artículos de uso

Zona	Nombre	1981	1982	Incrementos porcentuales 1982/1981
38	Zacatecas (centro)	150	200	33.3
39	Aguascalientes	160	225	40.6
40	San Luis Potosí (norte)	150	200	33.3
41	San Luis Potosí (sur, Huasteca)	170	225	32.3
44	Veracruz (Poza Rica-Tuxpan)	190	255	34.2
45	Nayarit	170	225	32.3
46	Jalisco (Bolaños los Altos)	150	200	33.3
47	Guadalajara (área metropolitana)	190	255	34.2
48	Jalisco (Ocotlán)	170	225	32.3
49	Jalisco (centro, costa)	170	225	32.3
52	Colima	170	225	32.3
53	Guanajuato (norte)	150	200	33.3
54	Guanajuato (centro)	160	225	40.6
55	Guanajuato (Michoacán, Bajío)	150	200	33.3
56	Querétaro (norte)	135	200	48.1
57	Querétaro (Querétaro)	170	225	32.3
58	Querétaro (sur)	150	200	33.3
59	Michoacán (Ciénaga de Chapala)	170	225	32.3
61	Michoacán (Morelia)	170	225	32.3
62	Michoacán (Zitácuaro)	170	225	32.3
63	Michoacán (Meseta Tarasca)	170	225	32.3
64	Michoacán (centro)	170	225	32.3
66	Michoacán (costa)	170	225	32.3
67	Hidalgo	150	200	33.3
68	Estado de México (norte)	150	200	33.3
69	Estado de México (centro-sur)	170	225	32.3
70	Estado de México (Toluca)	170	225	32.3
72	Estado de México (noroeste)	170	225	32.3
73	Estado de México (este)	170	225	32.3
74	Distrito Federal (área metropolitana)	210	280	33.3
75	Morelos	170	225	32.3
76	Tlaxcala	160	225	40.6
77	Puebla (sierra)	170	225	32.3
78	Puebla (área metropolitana)	170	225	32.3
79	Puebla (centro-sur)	170	225	32.3
82	Veracruz (centro)	170	225	32.3
84	Veracruz (Minatitlán, Coatzacoalcos)	210	280	32.3
85	Guerrero (centro)	150	200	33.3
86	Guerrero (Chilpancingo-Costa Grande)	170	225	32.3
89	Guerrero (Acapulco)	200	275	37.5
90	Guerrero, Oaxaca (la costa)	150	200	33.3
91	Oaxaca (Tuxtepec)	150	200	33.3
93	Oaxaca, Guerrero (Mixteca)	135	200	48.1
95	Oaxaca (centro)	150	200	33.3
97	Oaxaca (istmo)	170	225	32.3
98	Chiapas (norte, Pichucalco)	150	200	33.3
99	Chiapas (Palenque)	135	200	40.1
100	Chiapas (centro)	135	200	48.1
101	Chiapas (la costa, Tuxtla Chico)	140	200	42.8
102	Chiapas (Tapachula)	170	225	32.3
104	Tabasco	170	225	32.3
105	Campeche (Ciudad del Carmen)	150	200	33.3
106	Campeche (centro)	150	200	33.3
107	Campeche (norte)	150	200	33.3
108	Yucatán (Mérida, Progreso)	170	225	32.3
110	Yucatán (agrícola forestal)	150	200	33.3
111	Quintana Roo	170	225	32.3
	Promedio aritmético nacional	167	224	34.2

Fuente: *Excelsior*, México, 31 de diciembre de 1981, y D.O., 29 de diciembre de 1980.

y consumo popular, la situación y expectativas de las actividades económicas regionales y nacionales, así como las "realizaciones del Gobierno dentro del ámbito federativo tendientes a no permitir el desarrollo desigual entre los factores de la producción, los sectores de la economía y las regiones del país". Explicó que en los nuevos salarios se redujo la diferencia porcentual —de 55.6% en 1981 a 40% en 1982—, entre los salarios más elevados y los inferiores, "con el propósito de llegar a establecer, cuando las condiciones nacionales lo permitan, un salario único en todo el país".

Aunque los representantes de los trabajadores ante el CNSM reconocieron que el incremento a los salarios mínimos es insuficiente para resolver los problemas económicos de la clase trabajadora, manifestaron que no se demandará un aumento general de emergencia ni la instauración de una escala móvil de salarios, por considerarlo "contraproducente".

Por su parte, voceros del opositor Partido Socialista Unificado de México expresaron que el aumento acordado no compensa la disminución real del salario de los trabajadores y que la espiral inflacionaria prevaleciente rebasará en poco tiempo a la capacidad adquisitiva de los nuevos salarios.

Partidos en capilla

El 6 de enero se dio a conocer en el D.O. el decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Entre las modificaciones destaca la que dispone la cancelación del registro oficial a los partidos políticos que en las elecciones que se celebrarán en julio próximo no obtengan cuando menos 1.5% de la votación nacional.

Reformas a la Ley del Infonavit

El 7 de enero se dio a conocer en el D.O. el decreto por el que se reforman y adicionan varios artículos de la Ley del Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Según las nuevas disposiciones, los derechohabientes de este organismo ya no podrán obtener la devolución de sus aportaciones cada diez años, sino cuando dejen de estar sujetos a una relación laboral por más de un año, sean mayores de 50 años de edad, se jubilen, sufran incapacidad total o permanente, o fallezcan y sus familiares así lo reclamen. □